

Concepción, 29 de septiembre de 2025.

Referencia: APRUEBA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE INVERSION REGIONAL.

CERTIFICADO N° 8700o18

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión: Ordinaria N°18
Fecha: 26 de septiembre de 2025.
Lugar: Gimnasio municipal de Antuco, ubicado en Arturo Prat 200, Antuco.

→ Conocida la propuesta del Presidente de la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión, don Luis Santibáñez B., presentado por el ejecutivo mediante:

- Documento: Ord N° 2900 de fecha 22.09.2025.
- Así acordó: aprobar modificación del Presupuesto de Inversión Regional 2025, en el marco de la Ley N° 21.722 de Presupuestos 2025, Glosa 01 de la partida 31 de Gobiernos Regionales, donde se señala: “Las modificaciones a los presupuestos de inversión de los Gobiernos Regionales se realizarán mediante resoluciones del Gobernador/a Regional, las que deberán contar con la visación de la Dirección de Presupuestos”, a continuación, se adjunta detalle de las modificaciones solicitadas.

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO

Miles de \$					
Sub	Ítem	Asig	Denominación	Incremento	Reducción
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20	
	03		A Otras Entidades Públicas	20	
		547	C Servicio de Salud Concepción - Recuperación de calidad de vida asociada a resolución de abdominoplastía (40068135-0)	10	
		548	C Servicio de Salud Talcahuano - Reducción lista de espera de CNE, exámenes y proc. vía compra de servicios HLH (40071402-0)	10	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		20
	03		A Otras Entidades Públicas		20
		125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)		20



➤ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: Unanimidad.

A continuación, cumpla con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutoria del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



Firmado por:
Eduardo Ignacio Aravena Urcelay
Secretario Ejecutivo Consejo
Regional del Bío Bío
Fecha: 30-09-2025 10:55 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío





ORD.: _____/

ANT.: Ley N° 21.722 de Presupuestos 2025.

MAT.: Solicita aprobación para modificación del Presupuesto de Inversión Regional.

CONCEPCIÓN,

DE: GOBERNADOR REGIONAL DEL BIOBÍO

A: CONSEJO REGIONAL DEL BIOBÍO

Junto con saludar, a través del presente se solicita su aprobación para realizar una modificación del Presupuesto de Inversión Regional, en el marco de la **Ley N° 21.722 de Presupuestos 2025**, Glosa 01 de la Partida 31 Financiamiento Gobiernos Regionales, donde se señala: *“Las modificaciones a los presupuestos de inversión regional de los gobiernos regionales se realizarán mediante resoluciones del Gobernador/a Regional, las que deberán ser aprobadas por el Consejo Regional respectivo y contar con visación de la Dirección de Presupuestos”*.

La presente solicitud se realiza para crear presupuestariamente las iniciativas denominadas *"Recuperación de calidad de vida asociada a resolución de abdominoplastía (40068135-0)"* y *"Reducción lista de espera de CNE, exámenes y proc. vía compra de servicios HLH (40071402-0)"*.

Lo anterior tiene como objetivo materializar la firma y tramitación de convenio de cada una de las iniciativas mencionadas.

A continuación se adjunta el detalle de las modificaciones solicitadas.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Firmado por:
Sergio Alejandro Giacaman García
Gobernador Regional
Fecha: 22-09-2025 16:13 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío Bío

Distribución:

- La indicada
- Div. de Presupuesto e Inversión Regional
- Depto. FNDR
- Oficina de Partes





PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO

Miles de \$						
Sub	Ítem	Asig		Denominación	Incremento	Reducción
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20	
	03			A Otras Entidades Públicas	20	
		547	C	Servicio de Salud Concepción - Recuperación de calidad de vida asociada a resolución de abdominoplastia (40068135-0)	10	
		548	C	Servicio de Salud Talcahuano - Reducción lista de espera de CNE, exámenes y proc. vía compra de servicios HLH (40071402-0)	10	
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		20
	03			A Otras Entidades Públicas		20
		125		Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)		20



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/H1330ZF-09881>

MINUTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Mediante la presente modificación presupuestaria, consistente en una **reasignación presupuestaria**¹, se crea con cargo al presupuesto de este año la asignación **24-03-547** – “RECUPERACION DE CALIDAD DE VIDA ASOCIADA A RESOLUCIÓN DE ABDOMINOPLASTÍA (40068135-0)” y la asignación **24-03-548** – “PROTECCION REDUCCIÓN LISTA DE ESPERA DE CNE, EXÁMENES Y PROC. VÍA COMPRA DE SERVICIOS HLH (40071402-0)”, ambos programas nuevos.

I.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Miles de \$					
Sub	Ítem	Asig		Denominación	Incremento Reducción
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20
	03			A Otras Entidades Públicas	20
		547	C	Servicio de Salud Concepción - Recuperación de calidad de vida asociada a resolución de abdominoplastía (40068135-0)	10
		548	C	Servicio de Salud Talcahuano - Reducción lista de espera de CNE, exámenes y proc. Vía compra de servicios HLH (40071402-0)	10
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20
	03			A Otras Entidades Públicas	20
		125		Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)	20

II.- FUNDAMENTOS DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

La iniciativa “Recuperación de calidad de vida asociada a resolución de abdominoplastía” fue aprobada por el Consejo Regional por **M\$798.930** según consta en certificado **N°8422** del 23/12/2024.

El propósito de esta iniciativa es la Reducción de enfermedades psicológicas asociadas a la falta de acceso de abdominoplastías.

¹ Reasignación, pues los conceptos incrementados son financiados por medio de la rebaja de otros.



En cuanto a la iniciativa “Protección reducción lista de espera de cne, exámenes y proc. vía compra de servicios hlh” esta fue aprobada por el Consejo Regional por **M\$1.314.000** según certificado **N°8591** del 30/06/2025. El propósito de ella es contribuir a una atención en salud más oportuna, equitativa y continua para la población usuaria del hospital las higueras, mediante la resolución de listas de espera a través de la compra externa de consultas, exámenes y procedimientos diagnósticos, priorizando condición de salud y tiempo en lista de espera.

Cada iniciativa está siendo creada presupuestariamente por **M\$10** (diez mil pesos), con el objetivo de materializar este año la firma y tramitación del convenio correspondiente a cada una de las iniciativas descritas.

En cuanto al origen de los fondos para efectuar esta reasignación presupuestaria, los M\$20 provendrán del subtítulo 33, ítem 03, asignación 125.

Se adjuntan Minutas de ambos programas.

DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO
SEPTIEMBRE 2025



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ILTVJZ-995>

FORMULARIO N°2: MINUTA PROGRAMA

NOMBRE PROGRAMA	Recuperación de Calidad de vida asociada a Resolución de Abdominoplastia	
CÓDIGO BIP	40068135-0	
COMUNA (S)	Comunas de la Provincia de Concepción y Arauco.	
UNIDAD EJECUTORA	Servicio de Salud Concepción	
MONTO TOTAL DE LA INVERSION	FNDR	M\$ 798.930
	Otros Aportes	M\$
	Total	M\$ 798.930
DURACIÓN DEL PROGRAMA	24 meses	
POBLACIÓN OBJETIVO	Pacientes beneficiarios FONASA, con indicación de abdominoplastías.	
NUMERO DE BENEFICIARIOS DIRECTOS	150 pacientes	
PROPÓSITO DEL PROGRAMA	Reducción de enfermedades psicológicas asociadas a la falta de acceso de abdominoplastías.	
COMPONENTES	Aumento de la cobertura en la prestación de cirugía de abdominoplastia para usuarios FONASA institucionales.	
RELEVANCIA PARA LA REGIÓN	Esta estrategia permite visibilizar el impacto de una problemática pública que no sólo es un problema estético, sino que se convierte en un problema físico y mental. Es así que el concretar esta iniciativa beneficiará a población afectada de las Provincias de Concepción y Arauco, generando acceso a una prestación de salud que el sistema público no es capaz de entregar, pues no se encuentra en ninguna cartera de servicio de los hospitales públicos. Así también, genera los cimientos para la implementación de Políticas priorizadas por nivel central, con enfoque de género, a fin de entregar un acceso equitativo, independiente de la previsión de Salud de la población, permitiendo con este proyecto, que personas con menores ingresos económicos tengan la posibilidad de obtener esta prestación de salud.	



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ILTVJZ-995>

FORMULARIO N°2: MINUTA PROGRAMA

NOMBRE PROGRAMA	PROTECCIÓN REDUCCIÓN LISTA DE ESPERA DE CNE, EXÁMENES Y PROC. VÍA COMPRA DE SERVICIOS HLH			
CÓDIGO BIP	40071402			
COMUNA (S)	TALCAHUANO			
UNIDAD EJECUTORA	DIRECCIÓN SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO			
MONTO TOTAL DE LA INVERSION	FNDR	M\$1.314.000.-		
	Otros Aportes	M\$		
	Total	M\$1.314.000.-		
DURACIÓN DEL PROGRAMA	36 MESES			
POBLACIÓN OBJETIVO	LA POBLACIÓN OBJETIVO DEL PROGRAMA SON LOS PACIENTES EN LISTA DE ESPERA PARA CONSULTAS NUEVAS DE ESPECIALIDAD, EXÁMENES Y PROCEDIMIENTOS. EL DETALLE PARA CADA UNO DE LOS COMPONENTES ES EL SIGUIENTE:			
	COMPONENTE	N° HOMBRES	N° MUJERES	TOTAL
	CONSULTAS NUEVAS ESPECIALIDAD	8.518	14.603	23.121
	EXÁMENES	1.622	4.349	5.971
	PROCEDIMIENTOS	944	1.728	2.672
	TOTAL	11.084	20.680	31.764
NUMERO DE BENEFICIARIOS DIRECTOS	LOS PACIENTES BENEFICIARIOS TOTALES SON 31.764. DISTRIBUIDOS EN 11.084 HOMBRES Y 20.680 MUJERES.			
PROPÓSITO DEL PROGRAMA	CONTRIBUIR A UNA ATENCIÓN EN SALUD MAS OPORTUNA, EQUITATIVA Y CONTINUA PARA LA POBLACIÓN USUARIA DEL HOSPITAL LAS HIGUERAS, MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE LISTAS DE ESPERA A TRAVÉS DE LA COMPRA EXTERNA DE CONSULTAS, EXÁMENES Y PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS, PRIORIZANDO CONDICIÓN DE SALUD Y TIEMPO EN LISTA DE ESPERA.			
COMPONENTES	AUMENTO DE LA OFERTA – COMPRA EXTERNA DE SERVICIOS DE CONSULTAS NUEVAS DE ESPECIALIDAD, EXÁMENES Y PROCEDIMIENTOS, MEJORANDO EL ACCESO, REDUCIENDO LOS TIEMPOS DE ESPERA Y PROMOVRIENDO UNA ATENCIÓN MÁS EQUITATIVA Y ACCESIBLE			
RELEVANCIA PARA LA REGIÓN	CONTRIBUYE A MEJORAR EL ACCESO A LA SALUD, REDUCIR BRECHAS EN LA ATENCIÓN MÉDICA Y GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD EN LA DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES, PARA LOGRAR LO ANTES MENCIONADO, SE DEBE FORTALECER LA RED ASISTENCIAL, OPTIMIZANDO EL USO DE RECURSOS REGIONALES PARA REDUCIR LISTAS DE ESPERA EN CONSULTAS NUEVAS DE ESPECIALIDAD, EXÁMENES Y PROCEDIMIENTOS.			



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ILTVJZ-995>